



SESION ORDINARIA N° 96

En Padre Las Casas, a lunes tres de agosto del año dos mil quince, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez, Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Santiago, con el objeto de acompañar a los dirigentes de los comités de vivienda a reunión con la SUBDERE, asistiendo también el Concejal Alex Henríquez A.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5 a) Informes de Comisiones.
 - 5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.
 - 5 c) Solicitud Asignación Especial Artículo 45, Ley N°19.378.
6. MATERIAS NUEVAS
 - 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.
7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los concejales presentes:
Acta Sesión Ordinaria N°94, de fecha 14 de julio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°259, de fecha 22.07.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite carta enviada por el señor Presidente de la Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura del Sector de Niágara, la cual solicita instalación de refugio peatonal.
- b) Memorándum N°260, de fecha 22.07.15, enviado al señor Administrador Municipal, remite cartas enviadas por el Sr. Marcelo Quintriqueo de la Comunidad Indígena Illaf de Metrenco, quien solicita reparación de caminos y Sra. Rosa Piña Millamán de la Comunidad Indígena Juan Quilén, quien solicita alcantarillas.
- c) Memorándum N°261, de fecha 22.07.15, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el señor Presidente del Club de Rayuela Padre Las Casas, quien solicita financiamiento para arrendar casa para sede.
- d) Memorándum N°262, de fecha 22.07.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe complementario sobre contratos y decretos de pago de camiones aljibes que fueron con cargo al Presupuesto Municipal y que pertenecen a la Administrador Municipal.
- e) Memorándum N°263, de fecha 22.07.15, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, solicita informe sobre estado de tramitación de regularización de local comercial.
- f) Memorándum N°264, de fecha 22.07.15, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita fotocopia legalizada de libro de asistencia de los trabajadores de la empresa concesionada Juan José Siles.
- g) Memorándum N°265, de fecha 22.07.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita complementar informe, calendarización mes de agosto turnos de urgencia consultorios de la comuna.
- h) Memorándum N°266, de fecha 22.07.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre gestiones realizadas por parte del Municipio, respecto de Loteo Santa Justa del sector Metrenco.
- i) Memorándum N°267, de fecha 22.07.15, enviado señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe complementario al Memorándum N°311.
- j) Memorándum N°268, de fecha 22.07.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto de los recursos que fueron destinados inicialmente para el diseño de la Piscina Municipal.
- k) Memorándum N°269, de fecha 22.07.15, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, solicita informe de contabilidad municipal sobre destino final de los que recursos que había sido destinados para el diseño de la piscina municipal.

- l) Memorándum N°270, de fecha 22.07.15, enviado al señor Coordinador de Gabinete, reitera solicitud de información sobre solicitud del Pastor Sr. José Orellana.
- m) Memorándum N°271, de fecha 31.07.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, en relación a la renovación de la patente de alcohol de la contribuyente Sra. Paola Sandoval, solicita informe que fundamente razón por la cual la Dirección de Obras Municipales se declaró incompetente para otorgar los permisos de recepción de obras correspondientes.
- n) Of. Ord. N°161, de fecha 26.07.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- o) Of. Ord. N°165, de fecha 14.07.15, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, comunica cometido Concejal Sr. Alex Henríquez.
- p) Of. Ord. N°166, de fecha 31.07.15, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación y caducidad de patentes de alcoholes.
- q) Of. Ord. N°167, de fecha 31.07.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas".
- r) Of. Ord. N°168, de fecha 31.07.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 28.07.15, remitida por el Pastor de la Iglesia Bautista El Sembrador, en atención a pavimentación de la Calle Villa Alegre, solicita considerar acceso vehicular con rebaje de solera para acceder al templo, acceso para minusválido hacia la vereda, etc.
- b) Carta de fecha 28.07.15, remitida por la Sra. Mireya Sanhueza Soto, solicita ayuda social, entre otros.
- c) Carta de fecha 27.07.15, remitida por el señor Presidente del consejo Vecinal de Desarrollo de Lomas de Maquehue Padre Las Casas, solicita suspensión del inicio de trabajos para derribar muro perimetral existente en el lugar e implementación de escaleras y pasamos, entre otros.
- d) Carta de fecha 24.07.15, remitida por los administrativos de Salud, Comuna de Padre Las Casas, solicitan apoyo económico para concretar actividad con motivo del Día del Administrativo de Salud.
- e) Carta de fecha 23.07.15, remita por el señor Presidente del Comité de Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, agradece entrega de estanques de agua, instalación de contenedores de basura, reparación de camino e invita a los señores Concejales a reunión de la organización.

f) Memorándum N°273, de fecha 03.08.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°273, de fecha 03.08.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre reparaciones y mantenciones que se realizarán con cargo a la esta cuenta 22.06.01 Mantenimiento y Mantención de Edificaciones, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe sobre Modificación Presupuestaria para contratar el servicio de asesorías licitación cuentas corrientes, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
4. Informe sobre instalación de refugio peatonal en la Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe sobre ayuda social entregada por incendio al Sr. José Curihuinca, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe sobre factibilidad de reparación de iluminación del Estado El Alto y traslado de las torres, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
7. Informe sobre ejecución presupuestaria Programa Caminos, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
8. Informe respecto del mal estado de las luminarias del Sector Bellavista, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
9. Informe sobre los fondos recibidos por expropiaciones, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
10. Informe en relación a visita a terreno contribuyente Sra. Sonia Barahona, calle Pleiteado N°879, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

4. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

A solicitud de la señora Presidenta del Concejo, el Concejal Sr. Jaime Catriel da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 Ley 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°95, de fecha 21 de julio de 2015.

La comisión se reúne el día 21 de julio de 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel Q; Sr. Juan Huanqui R; Sr. Juan Nahuelpi R.; Sr. Alex Henríquez A. y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia del Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador del Departamento de Salud Municipal; y Sra. Laura González C., Secretaria Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la minuta del Departamento de Salud que solicita Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 Ley 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.
2. El Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador del Departamento de Salud Municipal, explica que la presente solicitud tiene por objeto otorgar una Asignación Especial Transitoria a Personal Médico de plazo indefinido y plazo fijo de los diferentes establecimientos de salud de la comuna, y cuyo monto es de M\$600 mensuales, por los meses de agosto y septiembre, del presente año y es proporcional a la jornada laboral de cada uno de los médicos.
3. El Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador del Departamento de Salud Municipal, señala que la entrega de Artículo 45 se justifica por los siguientes compromisos asumidos por profesionales médicos:
 - Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales y mayoritarias en los mencionados establecimientos.
 - Sobrecupo de 01 paciente en los días que atienden los Médicos que tienen formación de Especialistas y que tienen 22 horas de jornada semanal.
 - Realizar al menos ocho extensiones mensuales en CESFAM Las Colinas, exceptuando situaciones extraordinarias como Licencias Médicas y Vacaciones (valores totales no por cada médico).
 - Profesional que estará realizando Beca de Especialización en Medicina Interna en Universidad de la Frontera. Dicho profesional, una vez terminada su beca, estará al menos 6 años en el Departamento de Salud de la Comuna.
 - Los Médicos de los CESFAM deberá tener 02 sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por calendario asumir de contingencia (único medico) o continuidad horaria. Se define 02 diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44

horas, sin distinción si la situación lo amerita. No serán previamente agendados por SOME, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, si no que se asignarán si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. Siendo coordinados por el Coordinador Médico o por la Dirección del establecimiento respectivo.

- Turno Ético en los Cesfam Padre las Casas, Pulmahue y Conun Hueno (cuando comience a funcionar), para Emergencias Vitales que surjan en Cesfam, para los médicos generales, con compensación de 01 hora para colación, excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada. Lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ello, ya que cada uno tiene sus propias características de funcionamiento.

De la Totalidad de propuesta M\$31.800, M\$13.200 serán pagados a los médicos contratados en plazo indefinido (12), y M\$18.600 a los médicos de plazo fijo (16) y se adjunta nomina de médicos con su jornada y tipo de contrato.

4. La Comisión solicita a don Conrado Muñoz H., Coordinador del Departamento de Salud Municipal los siguientes informes, de acuerdo a lo señalado cuando se aprobó la asignación a los médicos, en el mes de enero recién pasado:
 - Informe sobre el grado de cumplimiento de cada una de las condiciones que rigen para el otorgamiento de dicho bono.
 - Informe sobre número de licencias médicas presentadas por cada profesional médico indicando el número de días en que hace uso de dichas licencias.
5. El Concejal Alex Henríquez, solicita dejar constancia en acta de la Comisión, que en diciembre de 2014 se autoimpusieron que cuando analizaran el presupuesto municipal, analizarán los informes de indicadores de gestión, de las metas de autogestión para la asignación del Artículo 45, de modo que en este entendido deben analizarlos previo a la votación, por lo que solicita que se mantengan en comisión hasta que se analicen todos los informes en comisión, esto tanto para la modificación presupuestaria como para la asignación del Artículo 45.

Conclusión

La Comisión acuerda mantener en comisión la Asignación Especial Transitoria Artículo 45 Ley 19.378, a personal de Departamento de Salud de Padre Las

Casas explicada precedentemente, a la espera de la entrega de los antecedentes solicitados.

Firma la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 Ley 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 Ley 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas anteriormente expuesto.

La señora Presidenta del Concejo, en relación a la Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, sugiere realizar más adelante un receso en la Sesión Ordinaria, para analizar los informes enviados desde el Departamento de Salud y posterior a aquello resolver, puesto que de lo contrario el Concejo Municipal quedaría fuera de plazo para pronunciarse sobre esta materia. Los Concejales presentes asienten la sugerencia.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia se está trabajando en Comisión y como más adelante se va a realizar un receso, se pudiera acordar de cuándo poder reunirse y resolver finalmente esta materia, porque ya se han presentado informes a la sala.

5 c) Solicitud Asignación Especial Artículo 45, Ley N°19.378 (1ª Parte).

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia queda pendiente, para ser analizada posterior al receso.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$20.000.
- 2) Minuta Rectificatoria Modificación Presupuestaria que aprueba la incorporación de las siguientes iniciativas al Presupuesto Municipal año 2015: Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas M\$320.250, Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas M\$246.750 y Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara M\$252.000.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2015

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$20.000. Recursos que según proyecto adjunto, serán destinados al pago de Remuneraciones, Honorarios, Monitores, Gastos Administrativos y de apoyo a las Organizaciones Deportivas y Deportistas destacados de la Comuna.

El financiamiento proviene de mayores Ingresos percibidos en la Cuenta 10 01 Terrenos, y disponibilidades de la Cuenta de Gastos Saldo Final de Caja año 2015.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

10 01	Terrenos	<u>M\$10.000.-</u>
	Sub Total:	M\$10.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35 - 01	Saldo Final de Caja	<u>M\$10.000.-</u>
	Sub Total:	M\$10.000.-

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 005 - 05	Otras personas Jurídicas Privadas	<u>M\$20.000.-</u>
	Sub Total:	M\$20.000.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que si hay consultas respecto de la Modificación Presupuestaria presentada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria presentada y consulta cuál es el saldo que dispone a la fecha la Cuenta 10.01 Terrenos.

La señora Presidenta del Concejo, señala que en una sesión anterior ella también solicitó aquella información y hoy en la mañana se le hace entrega información respecto de ello, la cual compartirá con la sala.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, indica que a la fecha se han percibido M\$78.000, de los cuales antes de esta Modificación Presupuestaria presentada y antes de la asignación al Proyecto del Cementerio, por un monto de M\$5.000, teníamos un saldo de M\$15.487. Añade que el 12 de mayo 2015 se asignaron M\$12.000 a Otros Gastos en Personal, para asistencia de los señores Concejales a Gira Técnica a Europa; el 08 de julio

2015 se presentó un ajuste a los ingresos municipales, por un monto de M\$9.038; el mismo 08 de julio 2015 se suplementó el Programa Asesoramiento Organizacional para adquisición de combustible del Bus Municipal, por un monto de M\$3.000; el 14 de julio 2015 se traspasó al Departamento de Salud M\$3.997; el 14 de julio 2015 también se otorgó una subvención a la Corporación Cultural Municipal, por un monto de M\$30.000; el 21 de julio 2015 se asignaron recursos a dos iniciativas: M\$1.000 al Estudio Mecánica de Suelo del Pasaje Truf Truf y M\$3.500 a Otros Gastos en Personal, para asistencia de los señores Concejales al XII Congreso Nacional de Municipalidades, lo que hace un total de M\$62.535, con un saldo de M\$15.487. De este saldo, reitera la Profesional de la Secpla que se pasó en la Sesión de Concejo anterior, M\$5.000 para el proyecto del Cementerio, quedando como saldo los M\$10.000 que se reflejan en la Modificación Presupuestaria anteriormente expuesta.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información e indica que estos ingresos no estaban en el presupuesto concretamente, ya que éstos se han materializado por el proceso de expropiación como consecuencia del macro proyecto del Tercer Puente. En este contexto, la señora Concejala entiende que hay algunos otros terrenos que estarían pendientes y que pudieran generar mayores ingresos, por concepto de expropiación, lo cual espera que se concrete, de forma tal de contar con recursos en esa cuenta (10.01 Terrenos).

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa a la Corporación Municipal de Deportes, con el fin de pagar los honorarios del personal que trabaja en la Corporación, pero deja constancia que estos recursos no alcanzan para terminar el año, por lo que señala su apoyo a una subvención para la Corporación, cuando existan los recursos disponibles.

La señora Presidenta del Concejo, igualmente manifiesta su apoyo a la Modificación Presupuestaria y Subvención Municipal para la Corporación Municipal de Deportes. Agradece el aporte del Concejal Sr. Jaime Catriel y solicita al Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, indicar cuánto es el presupuesto para suplementar completamente el programa de aquí a diciembre.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, indica que la Corporación presentó en primera instancia para el segundo semestre una subvención por un monto de M\$60.000, que más o menos se estipula para completar el año, con los compromisos que hay con actividades durante el segundo semestre, dentro de los cuales se

encuentra el Aniversario de la Comuna. Reitera que con el monto señalado cree que se podría terminar de buena forma el año en curso.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información y entiende que en base a lo señalado, la próxima Modificación Presupuestaria para suplementar el programa hasta diciembre de la Corporación, bordearía los M\$40.000.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de que los recursos no alcanzarían para terminar el año e indica que en la próxima solicitud de subvención la Administración debe salvaguardar los recursos necesarios para que la Corporación siga funcionando.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$20.000.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, por un monto de M\$20.000 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, para financiar el pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo a organizaciones deportivas y/o eventos destacados, entre otros.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, por un monto de M\$20.000, para la Corporación Municipal de Deportes, para financiar el pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo a organizaciones deportivas y/o eventos destacados, entre otros.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, expone:

MINUTA RECTIFICATORIA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Antecedente:

Según copia de Minuta adjunta, el día 31 de Julio del presente año, el Concejo Municipal aprobó Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal, que

incorpora al Presupuesto 2015 el proyecto "Construcción Módulos de Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas", por M\$30.606.

El Código Municipal asignado a la citada iniciativa, debió haber sido "0294" y no "0293", como se indica, ya que dicho número ya había sido asignado a otra iniciativa de inversión.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la rectificación que se indica:

Donde dice:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0293	"Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas"	04	M\$30.606.-

b) **Asignación Presupuestaria:**

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código Municipal 0293 "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal, Padre Las Casas"		<u>M\$30.606.-</u>
	Sub Total:		M\$30.606.-

Debe decir:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0294	"Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas"	04	M\$30.606.-

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004	Obras Civiles, Proyecto Código Municipal 0294 "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal, Padre Las Casas"		<u>M\$30.606.-</u>
	Sub Total:		M\$30.606.-

Los demás párrafos de la citada Minuta, permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal autorizar la rectificación propuesta para la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación rectificar Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, rectificar Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incorpora al Presupuesto 2015 el Proyecto "Construcción Módulos de Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas", por M\$30.606. **Donde dice:** a) Créase el siguiente proyecto de

inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015: Código 0293, Nombre "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas", Área de Gestión 04, Monto M\$30.606. b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles, Proyecto Código Municipal 0293 "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal, Padre Las Casas" M\$30.606, Sub Total: M\$30.606. **Debe decir:** a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015: Código 0294, Nombre "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal Padre Las Casas", Área de Gestión 04, Monto M\$30.606. b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles, Proyecto Código Municipal 0294 "Construcción Módulos Venta de Flores, Cementerio Municipal, Padre Las Casas" M\$30.606, Sub Total: M\$30.606. Los demás párrafos de la citada Minuta, permanecen inalterables.

6 b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

En el punto anterior se apruebo por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, por un monto de M\$20.000, para la Corporación Municipal de Deportes, para financiar el pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo a organizaciones deportivas y/o eventos destacados, entre otros.

La señora Presidenta del Concejo, reitera la sugerencia de realizar un receso y posteriormente continuar con el Punto 7 de la Tabla, Varios. Los demás señores Concejales asienten la sugerencia.

Siendo las 10:00 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:05 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, entrega de manera verbal informe de Comisión de Administración y Finanzas, señalando que se trabajó en Comisión la materia Asignación Especial Transitoria Artículo 45 Ley 19.378, dirigido a los profesionales médicos de la dotación de atención primaria de salud. Con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel Q; Sr. Juan Huanqui R; Sr. Juan Nahuelpi R.; y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Laura González C., Secretaria Municipal. Agrega que se dialoga del tema, se cuenta con la Modificación Presupuestaria, con la minuta de la asignación del Artículo 45 y con los informes que hiciera llegar el Director del Departamento de Salud, como por ejemplo respecto de los indicadores que son evaluados a través de este Artículo, que habla de los turnos éticos, de la presencia de los médicos en el Sector de San Ramón, en las Postas y también en relación a los sobrecupos.

Indica que queda solicitado por parte de la comisión, informe de las licencias médicas presentadas por los médicos de los establecimientos e informe de reclamos si existieran. Finalmente, la señora Presidenta del Concejo y Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que existe la disposición unánime de los señores Concejales presentes, de ver esta materia en esta sesión ordinaria y votarla favorablemente.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Asignación Especial Transitoria Artículo 45 Ley 19.378, dirigido a los profesionales médicos de la dotación de atención primaria de salud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Asignación Especial Transitoria Artículo 45 Ley 19.378, dirigido a los profesionales médicos de la dotación de atención primaria de salud.

5 c) Solicitud Asignación Especial Artículo 45, Ley N°19.378 (2ª Parte).

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal Médico de plazo indefinido y plazo fijo de los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$31.800, la que será pagada a los profesionales médicos con contrato indefinido (12) y plazos fijos (16), que cumplen funciones en los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna. Se les pagará un monto de M\$600 mensuales los meses de Agosto a Septiembre del presente año. Esta asignación es proporcional a su jornada laboral y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

Igualmente la señora Presidenta del Concejo, señala que los indicadores que son evaluados a través de este Artículo, son los siguientes:

- Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales y mayoritarias en los mencionados establecimientos.
- Sobrecupo de 01 paciente en los días que atienden los Médicos que tienen formación de Especialistas y que tienen 22 horas de jornada semanal.
- Realizar al menos ocho extensiones mensuales en CESFAM Las Colinas, exceptuando situaciones extraordinarias como Licencias Médicas y Vacaciones (valores totales no por cada médico).

- Profesional que estará realizando Beca de Especialización en Medicina Interna en Universidad de la Frontera. Dicho profesional, una vez terminada su beca, estará al menos 6 años en el Departamento de Salud de la Comuna.
- Los Médicos de los CESFAM deberá tener 02 sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por calendario asumir de contingencia (único medico) o continuidad horaria. Se define 02 diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44 horas, sin distinción si la situación lo amerita. No serán previamente agendados por SOME, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, si no que se asignarán si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. Siendo coordinados por el Coordinador Médico o por la Dirección del establecimiento respectivo.
- Turno Ético en los Cesfam Padre las Casas, Pulmahue y Conun Hueno (cuando comience a funcionar), para Emergencias Vitales que surjan en Cesfam, para los médicos generales, con compensación de 01 hora para colación, excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada. Lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ello, ya que cada uno tiene sus propias características de funcionamiento.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal Médico de plazo indefinido y plazo fijo de los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$31.800, la que será pagada a los profesionales médicos con contrato indefinido (12) y plazos fijos (16), que cumplen funciones en los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna. Se les pagará un monto de M\$600 mensuales los meses de Agosto a Septiembre del presente año. Esta asignación es proporcional a su jornada laboral y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

7. VARIOS.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita urgente una visita inspectiva de parte del Profesional Ingeniero Eléctrico del Municipio, para constatar el mal estado en que se encuentran los focos del Estadio El Alto. Solicita informe al respecto, como también una pronta solución a esta situación.

- Representa carta enviada por la Sra. Rosa Piña M., perteneciente a la Comunidad Indígena Juan Quilén, quienes solicitan Subvención Municipal. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Claudio San Martín, quien solicita ayuda social consistente en mercadería, ya que debido a un accidente se encuentra imposibilitado de trabajar por 06 meses. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. María Teresa Loyola, con domicilio en Pasaje Purén, Villa El Edén, quien solicita ayuda social consistente en una mediagua. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Fernando Morales Cañumil de la Comunidad Indígena Bartolo Antinao, en la cual solicita mejoramiento de camino vecinal. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Gladys Lepín, cuyo domicilio es en Camino a Huichahue, Sector Entuco, quien solicita ayuda social consistente en una canasta familiar. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Luz Mireya Sanhueza, quien solicita ayuda social. Entrega copia de carta.
- En representación de la Sra. Marlene Manqueo, solicita información al señor Asesor Jurídico, respecto de denuncia que hizo como Presidenta de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo en audiencia ante el Concejo Municipal, por situación ocurrida en Cunco Chico.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Sr. Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico, proporcionar información respecto del último punto Vario solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Sr. Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico, señala que se entrevistaron con el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, las dos personas afectadas de la Comunidad Indígena y quedaron de entregar antecedentes, los cuales serán remitidos al Depto. Jurídico para efectuar el análisis correspondiente y ver la posibilidad de efectuar la denuncia, si es que hubiera alguna usurpación de funciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que tiene en sus manos una carta de autorización, la cual señala: "...Yo Abelina Manqueo Manqueo, Presidenta de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo, autorizo a la Sra. Sylvia Manqueo Tapia, para que realice extracción de áridos en mi predio N°, Hijuela N°, del Sector Cunco Chico de la Comuna de Padre Las

Casas”. Agrega que firman la Presidenta y la Tesorera. Solicita al señor Asesor Jurídico claridad respecto de esta situación, ya que según este documento la Sra. Abelina figura como Presidenta de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Manifiesta su preocupación por forados existentes en Calle Mac Iver con Tomás Guevara y por Mac Iver frente al Pasaje Mancera. Solicita reparar forados lo antes posible.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, proporcionar información respecto de lo manifestado por el Concejal Sr. Juan Huanqui en su Punto Vario.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, señala que es efectivo lo mencionado por el señor Concejal e indica que la Administración Municipal envió hace alrededor de dos semanas un segundo oficio al SERVIU solicitando la reparación. Agrega como antecedente que cuando la Dirección de Obras autorizó el cambio de recorrido de la locomoción colectiva, condicionó que cualquier daño futuro tenía que repararlo el SERVIU, a través de la Empresa Paicaví.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que la Municipalidad tendría que demarcar el espacio, señalizar en donde se encuentra el forado, ya que es un muy peligroso para los automovilistas.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, se compromete con la Unidad respectiva colocar señalética de precaución en el lugar en cuestión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Manifiesta su preocupación respecto del pésimo estado en que se encuentran los caminos del Sector Molco Cautín hasta Maquehue Zanja, como consecuencia del trabajo que están realizando las máquinas para el proyecto APR Champulli, los cuales habían sido reparados hace poco tiempo. Solicita al Municipio, a través de la Unidad respectiva, visitar el lugar y los vecinos del sector dejen constancia que antes que comiencen estas obras, el camino estaba en buen estado. Indica también que esta constancia de los vecinos serviría como respaldo para que la empresa que está trabajando en el lugar, deje el camino en iguales condiciones. Finalmente el señor Concejal señala que las Comunidades Indígenas afectadas son: Esteban Loncomil, Treumún Huinca, Juan Paillao, Lorenza Viuda de Ancalaf, Antonio Mariqueo y Pancho Marivil.

- En relación a la Patente de Alcoholes de la Contribuyente Sra. Paola Sandoval, respecto del informe solicitado a la Dirección de Obras Municipales, Unidad que tiene entendido se declaró incompetente de emitirlo, indica que la dueña del terreno que está solicitando todas estas autorizaciones es la Sra. Alicia Ñanco y la propiedad está ubicada en Calle Mac Iver N°1239 de la Comuna.

La señora Presidenta del Concejo:

- Como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da cuenta a la Sala que se solicitó informe respecto del avance presupuestario y de ejecución de caminos de la comuna, a lo cual la Administración da respuesta mediante Memorándum N°774, de fecha 21 de julio de 2015, en donde se describe el avance presupuestario, los sectores que han sido intervenidos, así también aquellos que están pendientes. Recuerda que la solicitud fue en base a toda solicitud que ingresara al Municipio, ya sea vía Oficina de Partes o Concejo Municipal. Solicita entregar copia de la respuesta del informe mencionado a todos los señores Concejales.
- Indica que a través de la Comisión de Administración y Finanzas, en relación a la Modificación Presupuestaria para contratar servicio de asesoría licitación cuentas corrientes, se solicitó un informe sobre situación de los ingresos municipales a la fecha, y si había deficiencia, medidas a considerar para paliar aquello, tomando en consideración que se está a mitad de la ejecución del presupuesto 2015. Indica que se da respuesta a la solicitud, mediante Memorándum N°323, de fecha 27 de julio de 2015, de parte de la Secpla, el cual señala que no puede responder el requerimiento, porque no es la Unidad que ve esta materia. Por lo tanto, reitera la solicitud a la Administración y solicita se haga llegar el requerimiento a la unidad municipal que corresponda, para poder contar con la información.
- Respecto del Memorándum N°273, de fecha 03.08.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, en el punto mencionado sobre el Trato Directo "Reparación Vehículo Municipal Patente YT 3219", con el proveedor Automotora Gildemeister S.A., por un monto de \$882.447, consulta de qué unidad es el vehículo que se reparó.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, indica que por la patente señalada corresponda al Hyundai Terracán, destinado a la Unidad de Medio Ambiente y está a cargo del Funcionario Iván Fernández.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si este vehículo llevaba tiempo en reparación.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, responde que sí y agrega que no había presupuesto para la reparación del vehículo.

La señora Presidenta del Concejo, solicita informe adicional respecto de qué reparaciones se realizaron por ese monto.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal, indica que hará llegar la información.

La señora Presidenta del Concejo, respecto del mismo documento (Memo N°273) mencionado anteriormente, en el punto contrataciones del Departamento de Salud, Designa Contrata, señala que se menciona a la Sra. Yanet Zavala Molina como Kinesióloga de Salud Mental y aclara que hay un error de digitación, ya que ella es Asistente Social.

➤ En relación a la Subvención Municipal, por un monto de M\$20.000, recientemente entregada a la Corporación de Deportes, indica que el Concejo Municipal fue informado por los profesionales de la Corporación en esta sesión ordinaria, que todavía les faltan M\$40.000 para terminar con la ejecución del Programa. Respecto de lo anterior, solicita información si a futuro existen mayores ingresos por la Cuenta 10.01 Terrenos y solicita al Sr. Rodrigo Poblete ilustrar sobre esta materia. Aclara que quien tiene que presentar los recursos para sustentar el programa de la Corporación de Deportes a diciembre es la Administración.

El Sr. Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico, indica que se tiene en proceso 06 solicitudes de expropiaciones por parte del SERVIU al Municipio por diferentes montos, de los cuales ya de manera voluntaria se han percibidos todos y están ingresados en la Cuenta presupuestaria municipal, lo cual asciende a un total de M\$78.000 y fracción. Agrega que sin perjuicio de eso, la Administración ha reclamado a todas las expropiaciones que se han hecho, en cuanto al monto asignado, que está por sobre el 50% de lo que se está pagando a predios colindantes; específicamente el Parque Las Rocas, el año pasado se indemnizó por M\$226.000 y fracción, en circunstancias que un terreno expropiado, el cual se encuentra al lado, se le dio un valor comercial mucho más elevado, esta reclamación es por M\$110.000. El terreno de calle Los Moluches, SERVIU indemnizó por un monto de M\$48.000 y fracción en circunstancias que la tasación realizada por el Municipio había dado un valor de M\$157.000 y fracción; es decir aquí también se está hablando de alrededor

de M\$110.000 de reclamación. Añade que todas estas instancias están judicialmente presentadas, se encuentra en el proceso probatorio, en donde ha sido notificado tanto el SERVIU como los peritos y testigos que van por parte del Municipio, pero sin perjuicio de eso y adelantándose un poco a esta situación, se confeccionó un oficio para que sea liberado por el Sr. Alcalde hacia el Director del SERVIU, buscando la posibilidad de llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes. Agrega que hay un sector tomado por el SERVIU en donde ni siquiera se libró la resolución expropiatoria, lo cual también fue informado al SERVIU, ya que es un Bien Nacional de Uso Público de aproximadamente 2.000 m², de un valor bastante elevado y se le está pidiendo que busque los recursos y dicte la resolución expropiatoria para empezar con ese trámite. También el señor Asesor Jurídico indica que en los plazos judiciales es bien aventurado dar una fecha probable y en cuanto a cifras debiera ser hoy en día lo que se está reclamando alrededor de M\$300.000 más y plazos a lo mejor en diciembre o el próximo año se podría tener sentencia definitiva, pero también el SERVIU podría apelar a todas las sentencias que se dicten, entonces es un tema que lo mejor sería llegar a algún acuerdo, para lo cual ya fue enviado el oficio al SERVIU en una reunión que se sostuvo el 22 de junio con el Director del SERVIU, él se comprometió ver la alternativa de factibilidad de una solución. Junto con ello, también el señor Asesor Jurídico señala que se pidió ayuda social para dos vecinas que estaban siendo expropiadas por una ocupación ilegal, situación que ya está en buen puerto. Reitera que debieran ser alrededor de M\$300.000 más por terrenos expropiados.

La señora Presidenta del Concejo, solicita copia de las reclamaciones que ha realizado el Municipio al SERVIU, teniendo claridad que no es lo resolutivo, ya que el monto definitivo va a depender de las conversaciones y negociaciones que finalmente se llegue con SERVIU por parte del Municipio.

El Sr. Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico, respecto de esta materia indica que tiene un cuadro resumen enviado a la Secpla, el cual señala el monto, metros cuadrados, etc. e indica que hará llegar esa información, como también no hay inconvenientes de hacer llegar el escrito del allanamiento tanto del pago ofrecido por el SERVIU, como de las reclamaciones que se presentaron en su oportunidad. Agrega que todas las expropiaciones han sido reclamadas por el Municipio.

La señora Presidenta del Concejo, solicita que este informe también se haga llegar a los demás Concejales.

➤ Respecto de la información contenida en el Memorándum N°2211 de 2015, de fecha 17.07.15, emanado de la Unidad de Asesoría Jurídica, en respuesta a

solicitud de información sobre una autorización de cometidos al extranjero sin contar con disponibilidad presupuestaria, deja constancia que posterior la Sesión Extraordinaria en la cual ocurrió dicha situación, inmediatamente se hizo mención a este tema. Agrega que en el momento de ser aprobado por parte de los señores Concejales estos cometidos, no se tuvo la información que en la cuenta no habían recursos; por tanto, los acuerdos que autorizan cometidos al extranjero de los señores Concejales adoptados en la Sesión Ordinaria N°92, de fecha 23 de junio de 2015 y Extraordinaria N°46, de fecha 24 de junio de 2015, quedan supeditados a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los recursos disponibles para este fin y solicita que el acuerdo del Concejo de ese día sea complementado con este párrafo, ya que el Concejo Municipal fue informado que no habían recursos disponibles posterior al cierre de la Sesión Extraordinaria y frente a ello se complementa el acuerdo, dejando constancia que la autorización del Cuerpo Colegiado está, pero dependiendo de la disponibilidad de los recursos en la cuenta, lo cual le compete netamente a la Administración.

La señora Secretario Municipal, señala que el acuerdo debiera reflejar que las autorizaciones para las salidas internacionales de los señores Concejales está, pero supeditadas a las disponibilidades presupuestarias existentes en la cuenta y si no hubiera tendrían que solicitar a la Administración la suplementación de la cuenta.

La señora Presidenta del Concejo, indica que el suplemento del acuerdo del Concejo Municipal llega hasta que se mencione que la autorización fue dada en ese minuto, siempre y cuando existan disponibilidades presupuestarias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, está de acuerdo con esta materia, señala que en esa Sesión Extraordinaria no estuvo presente. Indica que los señores Concejales tiene un acuerdo y si los recursos no alcanzan para que los tres Concejales concreten el cometido en cuestión, solicita que se le dé prioridad al Concejal Sr. Juan Huanqui, ya que él ha sido el único que todavía no ha participado de una capacitación internacional.

La señora Presidenta del Concejo, se adhiere al requerimiento manifestado por el Concejal Sr. Jaime Catriel y aclara que el acuerdo fue adoptado en la Sesión Ordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación complementar los acuerdos mencionados anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, complementar acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°92, de fecha 23 de junio de 2015, que autorizó cometido al extranjero del Concejal Sr. Juan Huanqui, para asistir a Gira Técnica de Desarrollo Económico Local - Expo Universal Milán 2015 - Expo Mundial del Mimbres - Polonia, a realizarse desde el 12 al 24 de agosto de 2015, en las ciudades europeas de Milán, Berlín y Nowy Tomysl; como también acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N°46, de fecha 24 de junio de 2015, que autorizó cometidos al extranjero del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, para asistir a Gira Técnica de Desarrollo Económico Local - Expo Universal Milán 2015 - Expo Mundial del Mimbres - Polonia, a realizarse desde el 12 al 24 de agosto de 2015, en las ciudades europeas de Londres, Milán, Berlín y Nowy Tomysl, y Concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a Pasantía Gira Técnica de Turismo a Europa del 14 al 26 de julio de 2015, organizado por el Centro de Estudios Comunales Chile. En el sentido que estas autorizaciones quedan supeditadas a las disponibilidades presupuestarias existentes en la cuenta.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia Memorandum N°273, de fecha 03.08.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe sobre proyecto Piscina Municipal.
3. Informe respecto a solicitud de antecedentes sobre modificación presupuestaria Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
4. Fotocopias memos emanado de Secretaría Municipal, con solicitudes de información N°s 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269 y 270.
5. Informe jurídico sobre autorización de cometidos al extranjero, sin contar con la disponibilidad presupuestaria.
6. Informe sobre estado de ejecución presupuestaria Programas Sociales Ayuda a Personas Naturales y Discapacidad.
7. Informe contabilidad municipal del destino final de los M\$20.000 que inicialmente se destinaron para el diseño piscina municipal de Padre Las Casas.
8. Fotocopia legalizada del libro asistencia de los trabajadores Empresa Juan José Siles.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:45 horas.